

No será necesario el certificado digital para participar en la Adjudicación de Destinos

 Miércoles, 02 de Mayo de 2018 20:51:23



Hoy se ha celebrado mesa técnica de negociación sobre la Adjudicación de Destinos para el curso 2018-2019. Entre las cuestiones más relevantes a destacar, señalamos las siguientes: - El plazo de participación para la adjudicación y comisiones de servicio será el mismo para todos los cuerpos. Del 7 al 21 de mayo, ambos inclusive. - La participación para acceder al procedimiento de adjudicación de destinos y comisiones se realizará utilizando las claves SUA o Medusa. La Administración ha tenido en consideración las reiteradas peticiones del STEC-IC en este sentido, dado los enormes problemas técnicos que estaba generando la cuestión. - Se podrán conceder, en casos puntuales, comisiones de servicios por motivos de salud o de otras administraciones por razones

sobrevenidas para aquellas personas que no lo solicitaron durante el mes de marzo. - Se plantea la posibilidad (pendiente de confirmación) de que al profesorado interino se le pueda tener en consideración la petición que hiciera el año pasado, sin necesidad de realizar nueva petición. - Los integrantes de las listas de empleo que no hayan participado nunca en el procedimiento, tendrán que realizar su petición de centros, a excepción de los que se encuentren en situación de no disponibilidad y deseen seguir en la misma situación para el próximo curso. - Se podrá ejercer, de forma voluntaria, el derecho a prórroga en el destino obtenido antes del 1 de septiembre de 2017 para puestos a vacante a curso completo. - Las Comisiones de Servicio podrán ser solicitadas por todos los interinos que tengan nombramiento este curso hasta el 31 de agosto de 2017. Seguiremos informando.

Última actualización Jueves, 10 de Mayo de 2018 14:18:28